

**SUMINISTRO DE GUANTES DE MOTOSIERRA Y
GUANTES DE PIEL FLOR
(EXPTE. CONTR_2025_690280)**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Normal
Unidad Organizativa
PPT GUANTES PARA LA AGENCIA CONTR_2025_690280.odt

Página 1 de 12
Fecha de Actualización: 17/11/2025
Versión: 00.00

JUAN ANTONIO BLANCO GONZALEZ		17/11/2025 11:45:42	PÁGINA: 1 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwagIDx30R6r391J1567yMU927i	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ÍNDICE

1 OBJETO.....	3
2 LUGAR DE EJECUCIÓN.....	3
3 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO.....	3
4 PLAZO DE ENTREGA.....	4
5 PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y VALORACIÓN	5
6 FACTURACIÓN.....	5
6 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	7
CUADRO RESUMEN.....	9
ANEXO I. PROPOSICIÓN ECONÓMICA.....	10
ANEXO II. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LA CAPACIDAD DE OBRAR.....	11
ANEXO III. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.....	12

JUAN ANTONIO BLANCO GONZALEZ		17/11/2025 11:45:42	PÁGINA: 2 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwagIDx30R6r391J1567yMU927i	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1 OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas que regirán al contrato de “SUMINISTRO DE GUANTES DE MOTOSIERRA Y GUANTES DE PIEL FLOR”.

2 LUGAR DE EJECUCIÓN

El material a suministrar será entregado de forma general en el almacén Regional de Andalucía Occidental. La dirección es:

ALMACÉN OCCIDENTAL

- c/ Camino Empedrado, Naves 7 y 9, Polígono Parque Plata
- 41900, Camas
- SEVILLA

La empresa seleccionada deberá conocer el lugar, el estado de los accesos a las instalaciones y las condiciones de descarga del material suministrado, y cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a la ejecución de los suministros.

No obstante, durante la duración del contrato podrán pactarse lugares o condiciones de entrega distintas según las necesidades operativas de la Agencia.

En todo caso se entiende que los suministros son descargados en el lugar de destino indicado.

3 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

Los elementos a suministrar serán:

- GUANTES PARA MOTOSIERRA (CON Y SIN MANGUITOS)
- GUANTES DE PIEL FLOR

Las especificaciones técnicas y normativa legal exigida se adjuntan en el Anexo I del presente pliego. Cualquier cambio en la normativa de aplicación deberá ser considerada por el contratista si ésta se produce antes de la notificación del pedido.

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P.
Normal
Unidad Organizativa

Página 3 de 12
Fecha de Actualización: 17/11/2025
Versión: 00.00

JUAN ANTONIO BLANCO GONZALEZ		17/11/2025 11:45:42	PÁGINA: 3 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwagLDx30R6r391J1567yMU927i	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Durante la ejecución del contrato, se podrán incluir mejoras en los artículos ofertados o adquirir artículos equivalentes a éstos siempre que el precio unitario no sea modificado.

Antes de la realización del pedido se le solicitará a la empresa contratista una muestra del artículo ofertado sin coste adicional para la Agencia para verificar la trazabilidad entre la documentación aportada durante la licitación y dicha muestra.

Los artículos se entregarán bajo pedido y según las necesidades de la Agencia, sin que ésta tenga obligación alguna de alcanzar las cantidades indicadas en el CUADRO RESUMEN.

Los artículos a entregar, si tienen caducidad, deben haber sido fabricados como máximo en los 12 meses anteriores a la realización del pedido, siempre que dicha caducidad sea al menos de 3 años. Para caducidades menores, los artículos deben haber sido fabricados como máximo en los 6 meses previos al pedido.

Por parte de la Agencia, se determinará un responsable único que realizara los pedidos, coordinará la entrega y gestionará los albaranes para facturación. De la misma manera, se solicitará un único interlocutor por la empresa contratista.

En el precio ofertado se entenderán incluidos todos los costes derivados del correcto suministro de los artículos hasta su destino, incluyendo el montaje si fuera necesario en el lugar indicado en el pedido.

En el supuesto de que algún elemento a suministrar se deteriore por causas no imputables a la Agencia, aún estando ya suministrado en sus almacenes, éstos deberán ser restituidos a su correcto estado de uso por cuenta del adjudicatario.

4 PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega se define como el periodo de tiempo, en días naturales, desde la comunicación por escrito del pedido hasta la recepción del suministro en cualquiera de los puntos de entrega definidos.

Las peticiones se suministrarán con un plazo máximo de respuesta del número de días indicado en el CUADRO RESUMEN.

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P.
Normal
Unidad Organizativa

Página 4 de 12
Fecha de Actualización: 17/11/2025
Versión: 00.00

JUAN ANTONIO BLANCO GONZALEZ		17/11/2025 11:45:42	PÁGINA: 4 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwagIDx30R6r391J1567yMU927i	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



5 PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y VALORACIÓN

FORMA Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Las empresas licitadoras deberán presentar sus propuestas, firmadas por el licitador o persona responsable que representa a la empresa e indicar en la misma, la referencia y nombre del expediente, datos de la persona licitadora, razón social y NIF, persona de contacto, dirección de correo electrónico y número de teléfono.

Los productos ofertados cumplirán con los requisitos técnicos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas que rige a la presente licitación, entendidos los mismos como mínimos exigibles.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Los licitadores presentarán la documentación justificativa necesaria para comprobar el cumplimiento de las prescripciones técnicas exigidas. En el caso de que el artículo ofertado no cumpla el mínimo incluido en el pliego de prescripciones técnicas, se procederá a la exclusión de la oferta.

La documentación a presentar por los licitadores es la siguiente:

- Ficha técnica identificativa de cada artículo expedida por el fabricante que permita verificar el cumplimiento de las características técnicas definidas en el pliego de prescripciones técnicas, acreditativas del cumplimiento de éste.
- Fotografía/s de dichos Equipos: Los licitadores presentarán una o varias fotografías del artículo ofertado que permitan verificar los siguientes aspectos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas: marcado CE y el marcaje en montura y ocular.
- Oferta económica, conforme al modelo de proposición económica que se adjunta en el Anexo I del presente Pliego. En esta propuesta se incluirán todos los conceptos especificados en el Pliego.
- Declaración responsable de tener capacidad para contratar conforme al modelo adjunto en el Anexo II del presente Pliego.
- Declaración responsable en materia de prevención de riesgos laborales conforme al modelo adjunto en el Anexo III del presente Pliego.

La no presentación de la documentación exigida podrá ser motivo de exclusión.

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P.
Normal
Unidad Organizativa

Página 5 de 12
Fecha de Actualización: 17/11/2025
Versión: 00.00

JUAN ANTONIO BLANCO GONZALEZ		17/11/2025 11:45:42	PÁGINA: 5 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwagLDx30R6r391J1567yMU927i	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LUGAR

Las proposiciones se presentarán conforme a la solicitud de oferta a través de la plataforma de licitación electrónica SIREC de la Junta de Andalucía.

VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Para la valoración de las ofertas se realizará un análisis previo de la documentación presentada por cada licitador, siendo excluidas las ofertas que se consideren que no cumplen los requisitos exigidos en este pliego. De las ofertas consideradas aptas, se valorará y puntuará de la siguiente manera:

CRITERIOS A VALORAR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (Hasta 100 puntos)

Criterio: Oferta económica. Precio ofertado, entendiéndose incluido en el precio todos los costes derivados del correcto suministro de los artículos a los puntos de destino. Se deberá facilitar el importe de la oferta según relación valorada conforme al modelo de proposición económica que se adjunta en el Anexo I del presente Pliego, debidamente fechada, firmada y sellada en el que se incluirán el precio unitario de cada artículo. El criterio <u>oferta económica</u> se valorará con dos decimales y las propuestas económicas se puntuarán de 0 a 80 puntos de acuerdo con la siguiente formulación: $\text{PUNTUACIÓN ECONÓMICA} = E_0 - \{ (E_N - E_{\text{MIN}}) / (E_{\text{MIN}} / E_0) \}.$ Donde: - E_0 = La puntuación máxima a obtener en el criterio oferta económica. - E_N = La oferta económica de cada una de las empresas licitadoras. - E_{MIN} = La menor de las ofertas económicas obtenidas que no hayan sido consideradas como anormales o desproporcionadas.	90,00
Criterio: Inscripción de la huella de carbono del licitador en el Registro Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE) <u>Justificación de la elección:</u> Al objeto de contribuir en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero se otorgará 5 puntos a aquellas empresas que tengan inscrita su huella de carbono en el	10,00

JUAN ANTONIO BLANCO GONZALEZ		17/11/2025 11:45:42	PÁGINA: 6 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwagIDx30R6r391J1567yMU927i	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SACE.

Documentación a presentar:

Deberán presentar certificado de estar inscrito en el SACE.

6 FACTURACIÓN

El contratista facturará **por cada pedido** y entregará obligatoriamente la siguiente documentación:

- Una única factura por el suministro de los materiales solicitados y entregados.
- En las mismas se hará constar siempre el número de contrato, así como el número de pedido que se facilitará al realizar los mismos (43.xx.xx.xx.xx) y almacén de destino de la mercancía en cada caso.
- El número del albarán correspondiente de las entregas realizadas y aceptadas por la Agencia.

Las facturas habrán de ajustarse a lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Los datos del destinatario de las operaciones previstos en el artículo 6.1 del citado Reglamento son los siguientes:

- **Denominación social:** Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.
- **NIF:** Q4100799H
- **Domicilio:** Calle Johan G. Gutenberg 1, 41092 Sevilla

Para la correcta tramitación de la factura, será indispensable la identificación e incorporación en esta factura de la siguiente información:

- **1. Tripletas de códigos que identifican a la Agencia como destinatario de la factura electrónica. Esta tripleta, válida para todas las facturas que se emitan a nombre de la Agencia es:**

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P.
Normal
Unidad Organizativa

Página 7 de 12
Fecha de Actualización: 17/11/2025
Versión: 00.00

JUAN ANTONIO BLANCO GONZALEZ		17/11/2025 11:45:42	PÁGINA: 7 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwagLDx30R6r391J1567yMU927i	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



OFICINA CONTABLE	ÓRGANO GESTOR	UNIDAD TRAMITADORA
A01004456	A01010294	GE0017248

- **2. El número de pedido asociado al contrato que vincula a ambas partes y que justifica la emisión de la misma.**

7 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Lo establecido en le anexo III del presente Pliego

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P.
Normal
Unidad Organizativa

Página 8 de 12
Fecha de Actualización: 17/11/2025
Versión: 00.00

JUAN ANTONIO BLANCO GONZALEZ		17/11/2025 11:45:42	PÁGINA: 8 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwagIDx30R6r391J1567yMU927i	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CUADRO RESUMEN

1. Objeto

Expediente:	CONTR_2025_690280
Contrato:	SUMINISTRO DE GUANTES DE MOTOSIERRA Y GUANTES DE PIEL FLOR

2. Artículos a suministrar

ARTÍCULO	PREVISIÓN CONSUMO ANUAL
Guantes para motosierra con manguito	15
Guantes para motosierra sin manguito	80
Guantes de piel flor	1200

El número de unidades incluidos en este pliego se consideran meramente estimativos no obligando, en ningún caso, a la Agencia a su efectiva contratación. En función de las necesidades y cualquier circunstancia que se produzca podrá modificarse sin que de lugar a indemnización o recargo alguno.

3. Plazos de entrega

Plazo de entrega
15 días

4. Especificaciones Técnicas y Normativa Legal

Se adjuntan como Anexos a este pliego las especificaciones técnicas y normativa legal a cumplir por los artículos objeto del presente contrato.

5. Caducidad

Los artículos a entregar, si tienen caducidad, deben haber sido fabricados como máximo en los 12 meses anteriores a la realización del pedido, siempre que dicha caducidad sea al menos de 3 años. Para caducidades menores, los artículos deben haber sido fabricados como máximo en los 6 meses previos al pedido.



ANEXO I. PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D/D^a. _____ con D.N.I. _____, en nombre y representación de _____, entidad domiciliada en _____ provincia de _____, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato menor para el SUMINISTRO DE GUANTES DE MOTOSIERRA Y GUANTES DE PIEL FLOR (EXPDTE. CONTR_2025_690280), se compromete a tomar a su cargo los trabajos, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas y por la cantidad máxima de _____ euros, (_____€) IVA excluido. El IVA que se repercutirá sobre la base imponible en cada factura derivada de este contrato será el ____ % o el que legalmente lo sustituya.

ESTIMACIÓN DE ARTÍCULOS	UNIDADES	IMPORTE UNITARIO (€/UD) (IVA NO INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (€)
Guantes de Motosierra con manguitos	15		
Guantes de Motosierra con manguitos	80		
Guantes de piel flor	1.200		
TOTAL			

Especificaciones técnicas y características conforme el presente Pliego.

JUAN ANTONIO BLANCO GONZALEZ		17/11/2025 11:45:42	PÁGINA: 10 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwagIDx30R6r391J1567yMU927i	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO II. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LA CAPACIDAD DE OBRAR

D./D.^a, con DNI nº, en representación de la empresa, con CIF....., sita en, teléfono/fax y email a efectos de notificaciones en calidad de, en aplicación de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y al objeto de participar en el contrato menor SUMINISTRO DE GUANTES DE MOTOSIERRA Y GUANTES DE PIEL FLOR (EXPDTE. CONTR_2025_690280 .)

Declara bajo su responsabilidad:

Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.

Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.

Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.

Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

JUAN ANTONIO BLANCO GONZALEZ		17/11/2025 11:45:42	PÁGINA: 11 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwagIDx30R6r391J1567yMU927i	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO III. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P.
Normal
Unidad Organizativa

Página 12 de 12
Fecha de Actualización: 17/11/2025
Versión: 00.00

JUAN ANTONIO BLANCO GONZALEZ		17/11/2025 11:45:42	PÁGINA: 12 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwagLDx30R6r391J1567yMU927i	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	